



VENTURA SUPERIOR COURT

CENTROS DE AYUDA DE DERECHO DE FAMILIA

Rev. 9/25

Ventura

Tribunal de Justicia, #30
800 S. Victoria Ave., Ventura, CA 93009

Lunes: No Citas (Referencias del Tribunal solamente)

Martes: Por la mañana: sin cita 8:30 AM hasta que el centro lluega a su capacidad*
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

Miércoles: Por la mañana: sin cita 8:30 AM *hasta que el centro lluega a su capacidad*
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

Jueves: Por la mañana: sin cita 8:30 AM hasta que el centro lluega a su capacidad* (Solamente Fallos final de Divorcio o Paternidad)
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

Viernes: Por la mañana: sin cita 8:30 AM hasta que el centro lluega a su capacidad*
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

*Los servicios sin cita previa están disponibles por orden de llegada y están limitados según la disponibilidad. Cuando alcanzamos la capacidad máxima, podremos cerrar la fila de entrada. Cada visita es de tiempo limitado, y algunos asuntos pueden requerir varias visitas.

Oxnard

Tribunal de Menores, #206
4353 E. Vineyard Ave., Oxnard, CA 93036

Lunes: Por la mañana: sin cita 8:30 hasta que el centro lluega a su capacidad*
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

Martes: **No hay servicios de derecho de familia**

Miércoles: **No hay servicios de derecho de familia**

Jueves: Con cita solamente — mire #4. abajo

Viernes: Por la mañana: **(No hay servicios de derecho de familia)**
Por la tarde: con cita solamente—mire #4. abajo

SERVICIOS DE CENTROS DE AYUDA



1. Asistencia en Persona—Cita no requerida

Por orden de llegada y limitado según disponibilidad.*

Ventura

Martes/Miercoles/Viernes: 8:30 AM*

Jueves: 8:30 AM* (Solamente Fallos final de Divorcio o Paternidad)

Oxnard

Lunes: 8:30 AM*

2. Correo Electrónico



SCAN ME

Escanee el **CODIGO QR** para contactarnos por correo electrónico:



3. Servicios Telefónicos

Llame (805) 289-8732 - **Miércoles & Viernes:** 1:30 - 2:30 PM

♦ **Tenga a mano el numero de su caso antes de llamar.**

♦ Los servicios telefónicos ofrecen información general breve. Para obtener asistencia completa, programe una cita o visitanos en uno de los días sin cita previa.



4. Cómo Programar su Cita

Para programar una cita para **En-Persona O Zoom**, visite: calendly.com/vcsreservations o escanee el **CODIGO QR**:



SCAN ME

A. Seleccione el departamento correcto:
Family Law Self-Help (Ventura) O
Family Law Self-Help (Oxnard)

B. Las citas se abren cada 30 minutos durante el dia - 7 dias de anticipación los siguientes días:

Ventura: Martes y Jueves 1:30—3:00 PM
Miércoles y Viernes 2:30— 3:00 PM

Oxnard: Lunes y Viernes 1:30— 3:00 PM
Jueves: 8:30-11:30AM y 1:30—3:00PM

C. Si no hay citas disponible, vuelva a consultar con frecuencia—se abren nuevos espacios cada 30 minutos para el mismo horario con una semana despues. **Ignore el mensaje que indica que "no hay horario disponible en el mes" El mes no esta completamente reservado.**



5. Seminarios por Internet (Zoom)

Los temas incluyen: solicitud de divorcio, separación legal, anulación, solicitar o modificar órdenes.

Regístrese en: www.calendly.com/vcsselfhelpcenter o escanee el **CODIGO QR**:



SCAN ME

¿Qué debo traer a mi cita?

1. Bolígrafo (tinta azul o negra)
2. Identificación vigente.
3. Número de caso (si lo hay).
4. Todo documento relacionado con su caso incluyendo copia de la ultima orden de la corte.
5. Si esta casado y va a empezar un divorcio/separación legal: Copia de su acta de matrimonio.
6. Si tiene hijos menores, y va a empezar un caso nuevo va a necesitar copia de la acta de nacimiento del menor.
7. Para asistencia con fallos final:
 - Sobres en blanco del No. 10 (tamaño carta) + Estampillas

Información sujeta a cambios. La información vigente se puede encontrar en ventura.courts.ca.gov/self-help.html

¿Solo necesita formas?

Si solo necesita formularios judiciales, puede obtener paquetes de formularios en la pagina de internet del tribunal o escanee el **CODIGO QR**: ventura.courts.ca.gov/form-packets.html



SCAN ME

IMPORTANTE: Si se trata de un caso nuevo, asegurese de usar los nombres legales completos de todas las partes y los hijos. No omita ni abrevie los nombres.

No se permite la entrada a familiares, niños o amigos al centro, a menos que un miembro del centro de ayuda lo autorice.